

Informe Anual de Riesgos

Memoria 2023 Comité de Riesgos



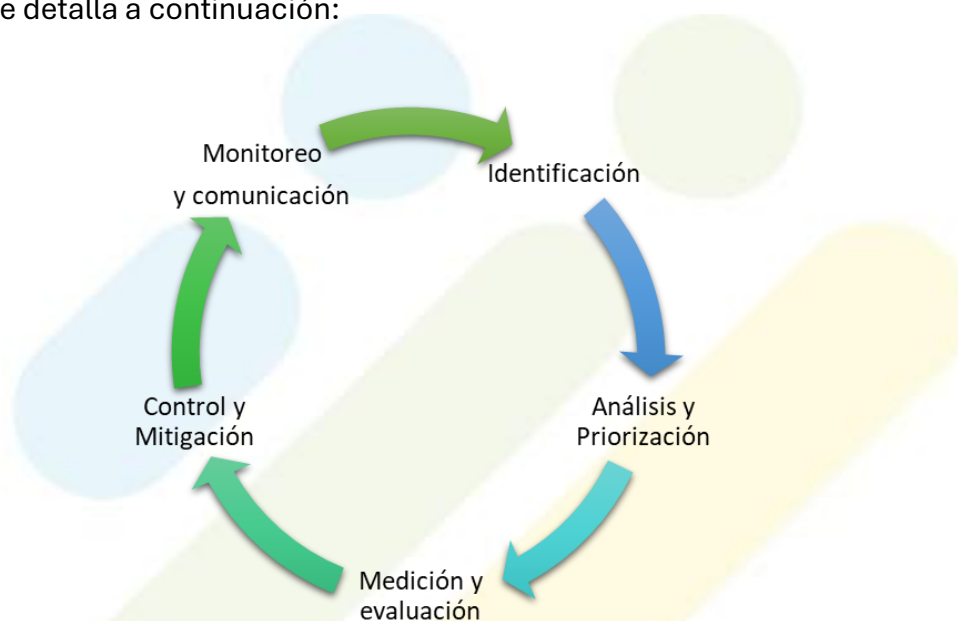
Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.

Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454

www.coopebanpo.fi.cr

Administración Integral de Riesgos

El modelo de gestión integral de riesgos que se implementa en COOPEBANPO R.L., tiene como principal guía las normas dictadas por la ISO 31000, siguiendo el proceso de gestión que se detalla a continuación:



Dentro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por parte de Coopebanpo R.L., la exposición a diversos riesgos existe como una acción natural del entorno financiero y del país. Es así como el proceso de Administración Integral de Riesgos basado en la identificación que propone el Acuerdo SUGEF 2-10, establece los siguientes riesgos objeto de gestión:

Riesgos Financieros

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Tipo de Cambio

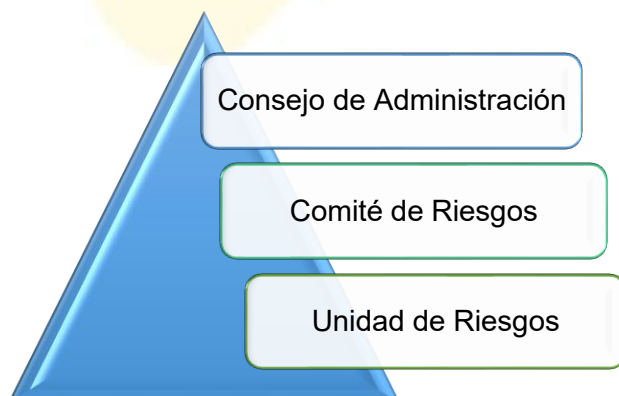
Riesgos No Financieros

- Riesgo Operativo
- Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo Legal
- Riesgo de Tecnología de Información
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico

Gobierno corporativo y organización

El gobierno corporativo para la gestión de riesgo de la Cooperativa se caracteriza por la participación de sus instancias de gobernanza, específicamente el Consejo de Administración, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación. De este modo es el Consejo de Administración el que aprueba la estrategia de riesgo y las políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos, siendo la Unidad de Riesgo la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos de gobierno, comenzando por el Comité de Riesgos. La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a las áreas de negocio y de apoyo.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en la Cooperativa se ha establecido como una función única e independiente de las áreas comerciales.





Durante el 2023 Coopebanpo R.L. ha mantenido un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas y adaptado a los requerimientos de la Autoridad Reguladora en el que operan sus distintas unidades de negocio.

Líneas de defensa

1. La **primera línea** la constituyen las unidades de negocio de la Cooperativa, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores.
2. La **segunda línea** la constituyen las unidades especialistas de control. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de estas. Adicionalmente, forma parte de esta línea la Unidad de Riesgo que provee una metodología y herramientas comunes para la gestión.
3. La **tercera línea** la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

La gestión integral de riesgos de Coopebanpo R.L. considera las tres líneas de defensa como base para el monitoreo constante e identificación de posibles riesgos. Estos riesgos son eventos que pueden crear niveles de variabilidad en el logro de los objetivos de una organización.

La finalidad de dicha práctica es, conocer y comprender el contexto de la organización, alinear la gestión de riesgos con los objetivos de la organización, conocer las experiencias de los colaboradores y considerar los aportes de todos, así como evitar que los riesgos permanezcan ocultos en el entendido de que los riesgos son dinámicos dentro del contexto institucional.

Aspectos relevantes de la Gestión de Riesgo 2023

Durante el 2023 se realizaron una serie de aspectos que ayudaron en el desarrollo y madurez de la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo con las necesidades de la cooperativa y los requerimientos actuales del mercado y los entes reguladores. Específicamente se trabajó principalmente en:



Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.

Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454

www.coopebanpo.fi.cr



- **Suficiencia Patrimonial y calificación de la entidad**

Relacionado al cálculo del Índice de Suficiencia Patrimonial, la Unidad de Riesgos trabajó en conjunto con la Administración de la Cooperativa para proyectar y evaluar el impacto de los ajustes indicados en el Acuerdo SUGEF 3-06, así mismo mantiene monitoreo sobre los indicadores tomados en cuenta como parte de la metodología para la calificación de la entidad y que se indican en el Acuerdo SUGEF 25-23, algunos de los cuales entran en vigencia hasta enero 2025.

- **Gestión Integral de Riesgos**

Con la entrada del Acuerdo SUGEF 25-23 sobre la *“Regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas”* la entidad ha mantenido el modelo de gestión de riesgos por un tema de buenas prácticas, más allá de una obligación normativa, y por tener clara la meta de regresar a la supervisión plena en un horizonte de tiempo no muy lejano y sobre el cual se está trabajando tanto desde el Consejo de Administración como de la Administración de la cooperativa.

- **Riesgo de liquidez**

En el tema de riesgos asociados con la liquidez se hizo un estudio con sus respectivas conclusiones y criterios sobre los principales impactos y retos para la cooperativa con la entrada en vigencia del nuevo Indicador de Financiamiento Neto Estable o IFNE, a partir de setiembre 2024 y que estaría solicitando la SUGEF a las entidades que son parte del Sistema Financiero Nacional.

- **Riesgo de crédito**

Se mantuvo monitoreo sobre los resultados parciales en los ajustes para la cartera de crédito con el cambio de la clasificación por deudor a la clasificación por operación según el Acuerdo SUGEF 14-21 y los efectos que esto presentaba sobre el cálculo de la estimación de la cartera crediticia y el cálculo de la estimación contracíclica entre otras variables que tuvieron que ajustarse por parte del área de Negocios.



Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.

Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454

www.coopebanpo.fi.cr